

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 8 de marzo de 1990.

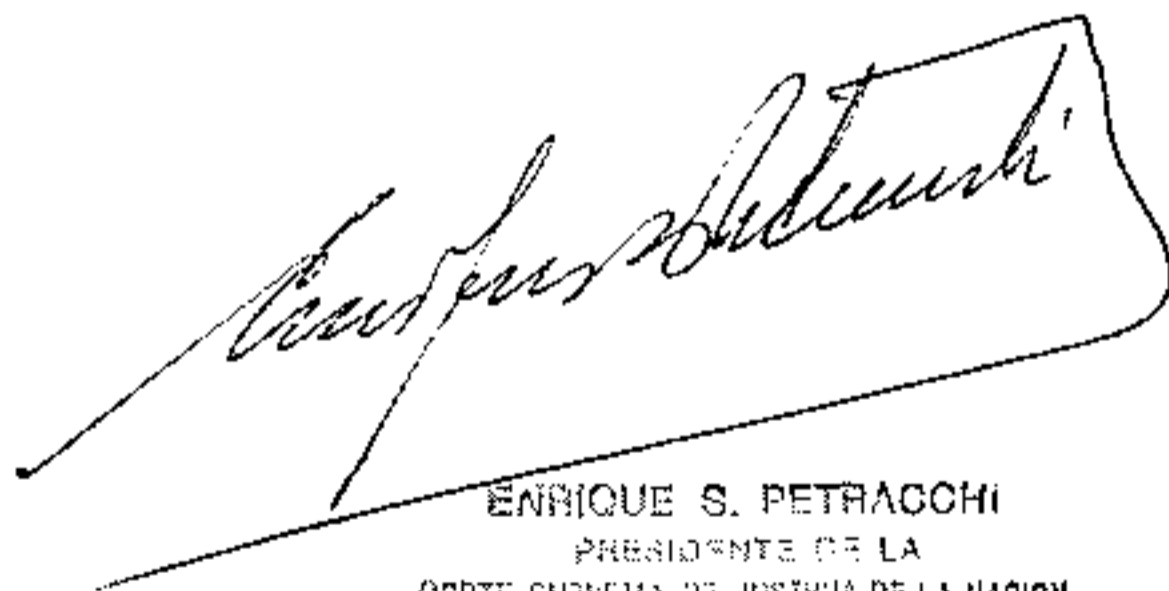
Visto lo solicitado por la Defensoría en lo Criminal y Correccional N° 8 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1436/89 con respecto a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en la Defensoría en lo Criminal y Correccional N° 8, desde el 1° de marzo hasta el 1° de junio de 1990, en reemplazo del señor Salvador Teramo que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION